



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

48.

- **Visto:** La situación de violencia de género en la Universidad de la República.

Considerando: La discusión en sala con los aportes realizados por los Señores Consejeros en relación a este tema.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento de las resoluciones del Consejo Directivo Central y los documentos elaborados sobre el proceso de acciones que se fueron implementando desde el pasado 1ero. al 8 de setiembre del corriente año, frente a la grave situación acontecida de violencia de género y el intento de femicidio a una estudiante de la Facultad de Medicina.
2. Manifestar nuestro absoluto rechazo a todo acto y hechos de violencia, dentro de la Universidad de la República y de nuestra Facultad.
3. Establecer el compromiso de trabajar en una cultura del bienestar y el cuidado de toda la comunidad educativa.
4. Generar diferentes dispositivos para caracterizar y definir esta problemática y actuar a corto, mediano y largo plazo.
5. Avalar la propuesta de actividades de sensibilización y detección ante situaciones de violencia de género, dejando abierta la propuesta a otras actividades que propongan los diferentes integrantes de nuestra comunidad educativa en todas las sedes.
6. Avalar el proyecto de implementación del modelo de calidad con equidad de género, desde la Facultad de Enfermería, comenzando a trabajar el nivel 1 de acuerdo a los pasos que éste establece, incluyendo otras propuestas que integren las líneas de trabajo del modelo.
7. Enfatizar la solicitud al Parlamento para lograr mayor presupuesto para la UdelaR, para mejorar las condiciones laborales y académicas de la comunidad universitaria.
8. Mantener el tema en el Orden del Día de nuestro Consejo, a efectos de continuar incorporando en este sentido, propuestas de trabajo. (10en10)

